

REQUISITOS PARA ALQUILER DE EQUIPOS

REQUISITOS PARA PARTICULARES:

DEBERÁN PRESENTAR:

- DNI
- 2 COMPROBANTES DE SERVICIOS PAGOS (LUZ, AGUA, GAS, ABL, ARBA)

IMPORTANTE: SI O SI DEBE COINCIDIR LA DIRECCIÓN Y EL NOMBRE DEL TITULAR DE LOS SERVICIOS CON LA DIRECCIÓN Y NOMBRE DEL DNI.

REQUISITOS PARA EMPRESAS:

SE DEBERÁ PRESENTAR:

- CONSTANCIA DE C.U.I.T. ACTUALIZADA EXTENDIDA POR LA A.F.I.P.
- CONSTANCIA NRO INGRESOS BRUTOS (CLIENTE) y RÉGIMEN CORRESPONDIENTE.
- CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DE LA EMPRESA.
- COMPROBANTE DE SERVICIO A NOMBRE DE LA EMPRESA (LUZ, AGUA, TELÉFONO FIJO, INTERNET).

Autorización de firma: En caso de que la persona que firme el contrato no figure en el contrato social o estatuto, se deberá presentar una nota en papel membretado de la empresa indicando los datos de la persona autorizada, firmada por un directivo de la empresa.

GARANTÍA: EN ALGUNOS CASOS, LA ADMINISTRACIÓN, EXIGIRÁ PRESENTAR UN VALOR EN GARANTÍA DE CAUCIÓN Y SE DEJARÁ CON CHEQUES PROPIOS, CON EL CORRESPONDIENTE IMPORTE EN NÚMEROS Y EN LETRAS. LOS CHEQUES NO DEBERÁN TENER FECHA DE COBRO, DADO QUE LOS ALQUILERES SON RENOVABLES.

EN CASO DE SER CHEQUE DE PAGO DIFERIDO, DEBERÁN CONTAR CON FECHA DE EMISIÓN. LOS CHEQUES DEBERÁN SER EXTENDIDOS A LA ORDEN DE ITALO MASSA S.A

ENTREGA EN NUESTRO LOCAL. **NO** se incluye fletes, ni entregas, ni acarreos, ni montajes, ni operarios para los equipos.

El trámite de alquiler es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

Sin más, los saludamos muy atentamente,

ITALO MASSA S.A.

Gerencia de servicios / alquileres@massa.com.ar

